

LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJÓZ 16 DE OCTUBRE DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.	NÚMERO. 33
--------	---	--------------------------------	--	------------

LA NUEVA CRÓNICA.

ELECCIONES PROVINCIALES.

AMPLIACION DE PLAZOS.

Desde que se publicó en *La Gaceta* la circular del Ministro de la Gobernación, relativa á las elecciones provinciales, toda la prensa que no tiene el mal gusto de ser fusionista, ha abogado porque se ampliasen los plazos que fija aquel documento, para la formación y rectificación de listas.

Al mismo tiempo que se revelaba tan justa aspiración, teníanse noticias respecto al modo con que se formaban las listas, en muchos puntos, donde se *esamoteaban* electores á ciento y á miles; y esto obligó á la prensa periódica á exigir más enérgicamente la ampliación de aquellos plazos.

No se ha dado gran prisa el Gobierno en satisfacer tal exigencia; pero la atiende al fin, hasta cierto punto, por medio de la Real orden que trae *La Gaceta* y que dice así:

«1.ª Se prorroga hasta el día 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusión y exclusión contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la Real orden-circular de 2 de Setiembre último.

2.ª Las Comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y notificarán su resolución á los reclamantes, antes del 4 de noviembre próximo venidero.

3.ª Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las Comisiones inspectoras, podrán ejercitar ante el Juzgado de primera instancia correspondiente el recurso de alzada que les confiere el art. 57 de la ley electoral para Diputados á Cortes, aplicable conforme á la segunda disposición transitoria de la ley provincial.

4.ª Los Juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefiere el citado art. 57 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.ª Las listas definitivas se publicarán como suplemento en el *Boletín Oficial* antes del 6 de Diciembre, observándose además todo lo dispuesto en el art. 59 de la ley electoral para Diputados á Cortes.

6.ª La designación de Interventores y demás operaciones á que se refieren los artículos 66 al 71 de la ley electoral para Diputados á Cortes tendrán lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme á lo prevenido en la disposición 3.ª transitoria de la ley provincial vigente.

7.ª La votación se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumpli-

miento del art. 76 de la ley electoral para Diputados á Cortes, mandado observar por la citada disposición segunda transitoria de la provincial.

8.ª El escrutinio á que se refiere el art. 97 de la ley electoral citada, tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.ª Los Colegios electorales cuyas listas comprendan más de 800 electores, pueden ser subdivididos por los Ayuntamientos en las Secciones que crean convenientes para facilitar la libre emisión del sufragio, siempre que el número de estas no exceda del de Alcaldes de barrio.

10. Esta subdivisión debe hacerse y anunciarse con la anticipación debida, á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el capítulo I. tit. IV de la ley electoral para Diputados á Cortes sobre constitución de las mesas electorales.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones de la Real orden circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el Gobierno cuenta á las Cortes.»

Algo puede hacerse dentro del nuevo plazo que se da para las rectificaciones; pero no todo lo que sería indispensable para conseguir que en las listas no hubiese graves errores; errores que aparte de otras causas tienen su explicación en la diversidad de criterio que ha habido al formar aquellas. Algunas Juntas inspectoras han incluido v. gr. á todos los licenciados del ejército, sin perjuicio de excluir después á los que fueran objeto de reclamaciones debidamente justificadas. Otras juntas, por el contrario, han dispuesto invitar por los medios de costumbre á los que hayan servido en el ejército, para que presenten sus licencias absolutas, á fin de examinarlas é incluir solo en las listas á los que deban figurar en ellas.

También es cortísimo el plazo de dos días que media en el nombramiento de Interventores y la votación, á cuyo acto deben estos concurrir, pues no hay siquiera el tiempo indispensable para que el nombramiento llegue á noticia de los interesados.

Algo más pudiéramos decir respecto á la Real orden trascrita; pero en obsequio á la brevedad omitiremos otros comentarios que de seguro harán nuestros lectores. Solo nos permitiremos consignar, que la falta más grave que en este asunto ha cometido el Gobierno, consiste en no haber fijado dos meses para la formación de las listas, pues en este tiempo y obrando de buena fe, se hubiera conseguido que estas fuesen, lo que debieran ser y no se prestasen á

muchas rectificaciones. ¿Por qué no lo han hecho así los fusionistas? La contestación á esta pregunta es ocioso estamparla: todo el mundo la tiene en sus labios.

SUBÉ LA MAREA.

Los siguientes párrafos que entresacamos de una carta de Madrid dirigida á *El Reformista Andaluz*, revelan que es cada vez mayor la irritación de los ministeriales contra el duque de la Torre por la formación de la izquierda dinástica.

Los órganos fusionistas dicen que no ha podido encontrar aun una fórmula del nuevo partido; y si esto fuera verdad, no acertamos á comprender porque atacan tan duramente al duque de la Torre.

Oigamos ahora al corresponsal:

«El órgano de Martínez Campos dispara bala roja contra el duque de la Torre. Esto demuestra que en las altas regiones ministeriales la irritación debe ser muy grande. ¿Qué es el duque de la Torre, á juicio de *La Gaceta Universal*? Dicho periódico le llama «material esplotable». Sin duda pretende desvirtuar de este modo el movimiento de concentración, al cual sirve de apoyo el código democrático de 1869. Si los centralistas empuñen las cuestiones políticas, hasta el extremo de buscar en pequeños móviles la explicación del cambio de actitudes en algunos elementos, no será extraño que con sus mismas armas, no del mejor temple, se hieran profundamente.

El estado de la cuestión es este. Al presentarse el duque en el régio alcazar, notóse la gran influencia que ejerce desde el momento en que se decidió á salir de su actitud pasiva. Hombre de mundo, acostumbrado á examinar las cosas por su verdadero aspecto, debió comprender inmediatamente lo mucho que ha ganado con salir del retraimiento, durante el cual tanto «esplotaron» su nombre los amigos del Sr. Sagasta. Hubo cardenal que al salir de la recepción saludó afectuosamente al duque, como si le uniesen al veterano general los más estrechos lazos. En tanto la personalidad del señor Sagasta pasaba casi desapercibida, mas aun que la de Cánovas, pues á pesar de no haber concurrido este hombre público, eran muchos los que le nombraban.

¿Estos signos exteriores nada indican?

¿Son recursos diplomáticos para que el duque confíe, como si se tratara de un neófito en las intrigas de la política? Entonces no comprendo por qué Martínez Campos se irrita, y por qué los centralistas se sulfurán, como lo demuestran sus órganos en la prensa. Hoy una agencia telegráfica, cuyas conexiones ministeriales no son para nadie un misterio, ha enviado á provincias un telegrama, manifestando que tropieza con grandes inconvenientes la formación de la izquierda dinástica. Esto es más bien un ardid,

una estratagema, para hacer cierta atmósfera en contra del expresado movimiento.

En tanto, el ex-ministro Sr. Balaguer entrega al general Serrano un acta donde consta que trece comités constitucionales se adhieren á las declaraciones del campeón de Alcolea. Y el general Lopez Dominguez recibe una carta, suscrita por todos los comités constitucionales de la provincia de Murcia en el mismo sentido. Y numerosos funcionarios esperan solo una señal del duque, para dimitir sus puestos. Y muchos diputados y senadores de la mayoría se le acercan para explorar su ánimo, y enterarse de si se atreve á presentar la batalla en ambas Cámaras.

Mientras tanto ¿qué hace el gobierno? ¿Por qué para satisfacer á la opinión y contestar á las oposiciones no convoca cuando antes el Parlamento? ¿Por qué no solicita un amplio debate político, para que se vea quienes le apoyan y quienes le combaten?»

NO HAY NADA DE LO DICHO.

Después de lo que se ha hablado por los periódicos anunciando la reforma de un proyecto de las Ordenanzas de aduana ahora resulta que no se piense en semejante cosa:

«Se creyó que el actual gobierno, dice un colega de la corte, dejándose llevar alguna vez por el camino de los buenos principios económicos, iba á dar satisfacción cumplida á las manifestaciones y justas exigencias del comercio, que largo tiempo ha viene clamando por la derogación de preceptos administrativos aduaneros, que, sin armonizar los intereses mercantiles con los del Tesoro público, no tienen ni aun la cualidad de ser una lógica defensa fiscal, sino simples trabas para el tráfico: se creyó, por último, que, deseoso nuestro gobierno de acallar para siempre los motivos de queja que nuestra legislación de aduanas da con frecuencia á las naciones más adelantadas de Europa, iba á promover el tráfico marítimo, modificando aquellos artículos de las Ordenanzas que no pocas veces han impedido el desarrollo entre nosotros del comercio de tránsito, y han dificultado la escala en nuestros puertos de vapores de las más poderosas compañías extranjeras, ó dado lugar á reclamaciones por la vía diplomática.

Hubo periódicos que, poseídos de interés por el perfeccionamiento de nuestra legislación, citaron los artículos más susceptibles de necesaria reforma; los absurdos que muchos extrañan, y que no pocas veces han señalado en exposiciones diversas Ligas de Contribuyentes; los contrasentidos y suspicacias impropios de la época actual, que algunos de ellos preconizan. Otros colegas recordaron la necesidad de facilitar la circulación interior de mercancías, llevando la vigilancia y el rigor á las costas y fronteras, y algunos otros, en fin, hicieron presente la conveniencia de que en la antedicha comisión tuviesen entrada varios comerciantes é industriales, á semejanza de lo hecho con la comisión mixta de

reforma del reglamento y tarifas para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, y la de reforma de las tarifas de ferrocarriles.

Pero pronto se habrán desvanecido tantas esperanzas concebidas, si han leído un suelto que publica en su último número *El Eco de las Aduanas*, nuestro muy ilustrado colega, saliendo al encuentro de un periódico que ha insistido en censurar a la dirección general de aduanas por haber excluido de la referida comisión a los representantes de la industria y del comercio; advierte al diario aludido que no se trata de una verdadera reforma de la legislación de aduanas, alterando sus principios esenciales, «sino de hacer una nueva edición de las actuales Ordenanzas, para incluir en ella las numerosas modificaciones y aclaraciones que ha sufrido desde 1878, y para ponerla en concordancia con las disposiciones que rigen sobre procedimientos administrativos.»

Concluye por añadir que el indicado *trabajo de pura codificación*, ha de pasar luego a examen e informe de la Junta de Aranceles y valoraciones, en la que no tienen representación la prensa, la industria y el comercio.»

De manera, que como oportunamente dice *El Mercantil Valenciano* no se trata de reformar las actuales ordenanzas, sino por el contrario, de darlas más solidez y fuerza mediante su compilación y codificación.

No es extraño, después de todo. Pensar que el Sr. Camacho podía hacer otra cosa que pedir dinero a los contribuyentes, es una quimera.

Ecos políticos.

Dice *El Correo* que el intento del duque de la Torre encierra en su seno peligros evidentes e inevitables.

El mayor de todos para los fusionistas es el de su caída, que ven ya próxima.

Por lo demás nadie se asusta de los alardes de miedo y de reaccionarismo que hace el colega; porque la opinión está convencida de que únicamente en la Constitución de 1869, tan odiada ahora por los sagastinos, está la consagración de las libertades y derechos que no hay razón ninguna para tener secuestradas.

El interregno parlamentario:

«La prensa en general excita al gobierno para que cumpla sus deberes constitucionales, uniendo las Cortes; pero todo cuanto se escriba sobre este particular cae en terreno baldío, porque Sagasta, obedeciendo en esto, no solo el criterio del centralismo, sino el suyo, propio, en todo piensa menos en ser parlamentario.»

Y, sin embargo, se titula liberalísimo.»

Retrato del general *Satisfactorio*, hecho por un periódico dinástico:

«Martínez Campos, en efecto, carece en absoluto de tacto para el mando, y sobre todo, de esa necesaria *equidad en la acción gubernativa*, que es la condición indispensable en un ministro. Para este señor, como es público y notorio, y como ya lo ha repetido hasta la saciedad la misma prensa militar están de sobra las leyes, las ordenanzas y los reglamentos, porque es en él idiosincrático el no hacer más que aquello que se le pone en el magro, tuerto ó derecho. Todo lo que resuelve lleva el sello del absurdo, del capricho maléfico y de la injusticia. Parece que se complace en mortificar y deprimir y que goza en el malestar, en el abatimiento ó en el desaire de sus administrados. Con tales dotes que se reflejan por necesidad en el disgusto ge-

neral de todas las clases, ¿cómo ha de ser ni respetado ni querido?»

El banquete de republicanos federales celebrado en la Coruña fué presidido por el señor Rey.

Es el primer rey que toma parte en esta clase de fiestas. Voluntariamente.

Nosotros no podemos estar tan bien informados como *El Norte* respecto a los propósitos del Sr. Moret; pero si estos son favorables al país y a la democracia como el colega supone ¿por qué el Sr. Moret no declara con franqueza que es partidario de la Constitución de 1869? ¿Por qué dá lugar a que *La Tribuna* y otros periódicos hablen de su actitud reservada? ¿Por qué los amigos de D. Segismundo siguen organizando comités demócratas monárquicos para cuya jefatura honoraria nombran al Sr. Moret? ¿Por qué *La Propaganda liberal* se muestra un tanto recelosa ante la conducta del Sr. Moret, si quiera procure disimular su inquietud en la aparente defensa que hace de este hombre público?

De todo un poco.

Justificación de pobreza.

Solo podrán ser habilitados como pobres, según la nueva ley de enjuiciamiento criminal:

1.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

2.º Los que vivan de un jornal ó salario permanente, ó de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda de doble jornal de un bracero en la localidad donde tenga su residencia habitual.

3.º Los que vivan solo de rentas, cultivo de tierras ó cria de ganados, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual.

4.º Los que vivan solo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio por los cuales paguen de contribución una suma inferior a la fija en la siguiente escala:

En las poblaciones de más de 80.000 habitantes, 75 pesetas.

En las de más de 50.000 y menos de 80.000 habitantes, 50 pesetas.

En las de más de 30.000 y menos de 50.000 habitantes, 40 pesetas.

En las de más de 20.000 y menos de 30.000 habitantes, 35 pesetas.

En las poblaciones de más de 10.000 y mezos de 20.000 habitantes, 30 pesetas.

En las demás poblaciones 20 pesetas.

5.º Los que tengan embargados todos sus bienes, ó los hayan cedido judicialmente a sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio ó profesión.

En estos casos si quedasen bienes después de pagar a los acreedores, se aplicarán al pago de las costas que deba satisfacer el defendido como pobre.

Cuando alguno reuniera dos ó mas medios de vivir, el tribunal apreciará los rendimientos de todos ellos, y no otorgará la defensa por pobre, si reunidos excedieren de los tipos señalados en el artículo precedente.

Art. 125. No se otorgará la defensa por pobre cuando a juicio del tribunal se infiera del número de criados que tenga a su servicio, del alquiler de la casa que habiten ó de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad.

Art. 126. Tampoco se otorgará la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida a la de su consorte ó al producto de los bienes de sus hijos cuyo usufructo le correspon-

da, constituyan acumuladas una suma equivalente al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual.

Ayer comenzó a regir la nueva ley de enjuiciamiento criminal.

Y sin embargo la tal ley pocos la conocen en provincias.

Como que el día 12 se puso a la venta en Madrid.

Solo en España suceden estas cosas.

Sección provincial.

La sequía va prolongándose más de lo que se esperaba.

Así es que según las noticias que recibimos de varios pueblos de esta provincia, los agricultores y ganaderos están de un humor de todos los diablos.

En Villanueva del Fresno hay casi tantos electores, según las nuevas listas, como varones de más de 25 años existen en aquella localidad.

Nuestro querido amigo D. Florencio Alguacil, es según parece, el que dirige los trabajos que se están haciendo en D. Benito, con arreglo al plano levantado por el arquitecto municipal para la instalación de una Audiencia en aquella población.

Las Audiencias que han de establecerse en esta provincia coprenderán: La de Badajoz: Los partidos judiciales de Olivenza, Alburquerque, Jerez de los Caballeros, Badajoz.

La de Almendralejo los partidos judiciales de Mérida, Zafra y Almendralejo.

La de Llerena: Los partidos judiciales de Fuente de Cantos, Fregenal y Llerena.

La de don Benito: Los partidos judiciales de Villanueva de la Serena, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer Castuera y Don Benito.

Cada una de estas Audiencias tendrá el siguiente personal.

Un Presidente, dos Magistrados, un Fiscal, un Teniente fiscal, un Secretario, un Vice-secretario, un Oficial de la clase de primeros, un portero, dos aguaciles y un mozo de oficios.

Se ha constituido en Cáceres una Sociedad, de la cual es representante nuestro particular amigo D. Francisco Galan, para abastecer de aguas potables aquella población.

Sección local.

Se encuentra en Badajoz nuestro particular amigo el Marqués de Rio Cavado, Director de *El Eco de Fregenal*.

En la reunión celebrada hoy por el Ayuntamiento se dió cuenta de la aprobación dada por el Delegado de Hacienda al concierto hecho por el municipio con el gremio de vinateros, para el año económico de 1882-83.

Este asunto se halla pues, terminado.

El Ayuntamiento ha aprobado, con una ligera modificación, el pliego de condiciones económicas formulado por la Comisión de obras para la venta del terreno sobrante del campo de la Cruz.

El expediente tiene que remitirse ahora al ramo de guerra conforme a lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

La casa llamada *de Meca* no pertenece al Municipio como cree un colega local Su dueño, lo es D. Federico I e-siny que probablemente no tendrá reparo en venderla a la *Sociedad Cons-*

tructora de casas, si a esta le conviniere adquirir aquel arruinado edificio.

Nuestro querido amigo y compañero D. Faustino Jaramago ha experimentado una nueva desgracia. Su hermano D. José, alférez de infantería, ha bajado al sepulcro, víctima de una terrible enfermedad que casi siempre escoje sus víctimas entre la juventud.

Nos asociamos vivamente al dolor de nuestro amigo por la pérdida que acaba de sufrir.

Aun no puede asegurarse si actuará en el teatro de esta ciudad la compañía de zarzuela que D. Manuel Artabeitia dirige. Este y D. Antonio Beltran han hecho proposiciones al dueño del teatro, pero según hemos oído aun no se ha verificado el arrendamiento con ninguno de los dos.

Por eso no publicamos hoy la lista de la compañía del Sr. Artabeitia, que ha dado a conocer un colega local.

Varietades.

DIALOGOS COGIDOS AL VUELO EN LA FERIA DE ZAFRA.

—¿Y porque se armó el motín en la plaza?

—Por nada, porque los toros eran de dos castas, ó, como quien dice, fusionistas y constitucionales, y el publico ilustrado se llamó a engaño, y, en uso de su indisputable derecho, pidió toros de la casta anunciada; y como el empresario no podía fabricarlos, se vió en crítica situación en aquel *momento histórico* y se iba armando la *gorda*.

—¿Y que resultó?

—Nada, gracias a la prudencia del Alcalde y a la habilidad del Sr. Gobernador, que presidía la plaza, y que mandó que el empresario subiera al palco de la presidencia entre una pareja de la guardia civil. Cuando los respetables señores del Congreso vieron al pobre industrial subir empujado por la fuerza pública los empinados peldaños, les pareció que iba camino del patíbulo y aplaudieron con todas sus manos, sus bocas y sus pies. Después la presidencia mandó enseñar la media luna y *tutti contenti*.

—Has visto a la *mujer-carnero*?

—¿No, a hombres-carneros he visto muchos. ¿Donde está esa prójima?

—Se exhibe en la casa donde estaba el arco de Sevilla y tiene los cabellos de punta lo mismo que se le ponen a Sagasta cuando le habian de la *izquierda*; si ella te toca con la mano te sientes herido por súbita conmoción eléctrica y echas mas chispas que el sablacho de Martínez Campos cuando lo aflia.

—Iré a verla.

—Vaya, Adios, y que no te *tope*.

—Sus ojos son las ametralladoras de la humanidad.

—Si, de la humanidad *macho*.

—No te burles, hombre; es la hembra del siglo: su estelta cintura tiene el movimiento imponente, nervioso, dulce y acompasado de la serpiente...

—¿De la que redujo a nuestro padre Adán?

—Escúchame.

—No te escucho, porque te veo próximo a descarrilar; ya se yó que las andaluzas son el extracto de la sal y de la gracia; pero es extracto que algunas veces necesita asociarse con pil-doras de cierta clase. Adios, y ¡mucho ojo!

—¡Suerte crue! ¡Triste noticia! Infausto día, mi querido señor D. Cosme!

—Pero qué sucede para que lllore V.!

mas que un hijo de la cuna y me ponga esa cara tan compunjada?

—Sucedo, sucede.... que se tragaron la Audiencia.

—Aprieta. ¿Y quisnes son esos antropófagos que se han engullido toda una Audiencia con escribanos y alguaciles?

—Mentira parece, señor don Pascual, que tome Vd. á broma asunto de tal magnitud: así se ve este desgraciado país. La criminal apatía de sus mas influyentes hijos....

—Pero Sr. don Cosme, se han llevado á Marruecos esa desventurada Audiencia non nata?

—No señor, á Llerena. La culta Zafra, la ciudad que por su situación topográfica y por su importancia social está llamada por derecho propio á que se la designe para establecer ese nuevo tribunal, se queda huérfana de justicia, precisamente cuando el Sr. ministro de la idem, (á quien Dios y el Duque de la Torre confundan) habia escrito á un alto personaje la carta que en sustancia dice así:

«Tengo la complacencia de anunciar á Vd. que habiliten el local y compran el mobiliario porque es cosa acordada y resuelta que se establezca en esa la Audiencia.» Y el consecuente ministro falta á sus solemnes palabras por complacer á un Santon, establece cuatro Audiencias en esta provincia en vez de tres, recarga el presupuesto y...

—Vaya, mi querido amigo, tome Vd. agna de limon y consuélase, que no ha de faltar un diputado demócrata que desfaga el entuerto.

—Sino fuera por que tenemos un gobierno económico y liberal sería cosa de pegarse un tiro. Figúrese usted que no hay un duro en toda la feria: los cerdos en baja; las bellotas subidas.

—¿En las encinas?

—Oigame Vd. el ganado lanar regalado porque el pícaro otoño viene en burro, según lo que tarda. Las vacas....

—Vendió Vd. la suya?

—No señor, la dejo para que le dé leche á mi suegra.

—¿Es verdad que nuestro diputado perdió la maleta desde la estación á la ciudad?

—Ciertísimo.

—Pues mire Vd. no se como sería eso, porque yo le vi venir y le acompañaba un ejército de amigos; pero los políticos son como aquellos de quienes el evangelio dice que tienen ojos y no ven. Lo que vale es que no le faltarán ropas ni dinero.

—Si, en España, Constituciones y ropas las hay siempre hechas para todos los apuros. Lo peor es que se hayan perdido los candidatos que, según dicen, venían dentro de la maleta prófuga.

—Ya verá Vd. como parecen, porque hay tantos, que no caben su nombres, no digo en una maleta, ni en un mundo: todos juntos no los arrastrarían dos locomotoras.

—Supongo que habrá perdido en la timbirimba.

—No, si este año no hay juegos prohibidos; como la ley es tan rigida, nadie se atreve á verlas venir: la lotería nacional es el único juego inocente que el gobierno nos permite.

—Tio Juan ¿se arregló el arriendo de la dehesa?

—Quién, no señor, ni se arregla: á los Condeses y duqueses de Madrid, les parece que las piedras de sus dehesas producen oro, y suben y suben las rentas, y gastan y triunfan en París de Francia con bailarinas y danzantas, mientras que los colous sudamos la gota gorda. Si todos fueran de mi caletre nos declararíamos en huelga y que vinieran ellos y se comieran las bellotas, que así como así tal vez les aprovecharian.

—Y V. que opina, ahorcarán los perfidos ingleses al valiente Arabi? Pero, mientras V. me contesta, podia irme dando dos mil reales que me hacen mucha falta....

—Hombre, no se la suerte que le estará reservada al revolucionario de Egipto; pero lo que le puedo asegurar á V. es que no permitiré que hable V. mal de mis compatriotas.

—Dispense V, amigo D. Canuto, ahora se yo que V. procede de Inglaterra.

—Si señor, inglés y más que inglés: desde esta mañana que me han conocido, llevo ya tres sablazos y por lo que veo pretende V. soltarme el cuarto.

Y al oír este último día ogo me vine á casa para dar con mi incorrecta pluma unos cuantos sablazos á los lectores de LA NUEVA CRÓNICA.

D. SANTA MARIA DE LLERA.

Menudencias.

Procedimiento ingenioso.

Cuenta un periódico ilustrado de Nueva-York que tenemos á la vista, el siguiente curioso caso, que demuestra cuan grandes son los progresos que se van realizando en la industria de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño:

«El ingenio de los ladrones de Nueva-York no tiene límites, dice el periódico á que aludimos y apenas pasa día sin que discurran un nuevo método de robar.

Hé aquí el último, puesto en práctica hace unos días en una joyeria de la sexta avenida.

Un joven, elegantemente vestido, entró en el almacén y entabló conversacion con una de las muchachas que despachan de tras del mostrador, haciéndole sacar multitud de objetos para elegir uno.

De repente alarga los brazos, rodea con ellos el cuello de la muchacha, que por cierto era muy guapa, y planta dos sonoros besos en sus labios de coral, que diría un poeta.

Cuando la jóven logra desasirse de los brazos del atrevido comprador, levanta la mano y le propina un bofetón mayúsculo para castigarle.

El jóven atrevido se ve rodeado por casi todos los dependientes varones y hembras del establecimiento, que lo amenazan en todos tonos, mientras él se excusa como pueda, pide mil perdones á la ofendida doncella, diciéndole que no es suya la culpa si no ha podido contenerse al verla tan bella; la interesada le perdona, halagada en su interior por las flores del desconocido, que no es feo; los testigos de aquella escena rien que se las peñan, y cuando el atrevido doncel se marcha, los dependientes echan de menos una porcion de bañños objetos que habia sobre el mostrador, y que un socio del de los besos se habia llevado aprovechando los momentos de confusion.

El dueño de la tienda se enfurece; la acariciada doncella se horroriza; sus compañeras sienten ciertos malicioso placer por el chasco... y de los ingeniosos ladrones no se ha vuelto á saber una palabra.»

LOS RECLAMOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Se ha dicho siempre y lo han demostrado elocuentísimos ejemplos que los Estados Unidos es el país por excelencia del anuncio y del reclamo.

Por si alguno lo dudaba allá van dos casos que relata en un periódico de París su corresponsal en Nueva-York:

Hace pocos días, dice, distribuian por la calle unas cajitas con un letrero que decía: «Regalo del boticario.» En el interior de la caja se veía una

pasta verdaderamente envuelta en papel de plata como si fuera una pildora y en otro papelito blanco donde se leia: «El purgante más concentrado y más activo que se conoce hasta el dia. No lo compreis sin probarlo antes.»

Otro caso: En un teatro de Union Square está representándose hace muchas noches un dramon del género espeluznante lleno de escenas que pasan en presidio. Y ¿sabeis cómo anuncian la funcion por esas calles? Pasean dos hombres vestidos de presidiarios con toda propiedad con su correspondiente cadena y grillete y la marca T. F. en el hombro que llevan al descubierto. Detrás de ellos vá el cabo de vara con un palo. Hace pocos días los vi pasar por milado en ocasion de estar saludando á una señora. Esta horrorizada se retiró y llevó un susto mayúsculo hasta que la dije en voz bastante alto para que me oyesen los hombres-anuncios:

—No, no os asusteis que esto es broma.

En efecto es una broma replicó uno de aquellos hombres en francés. Era un compatriota nuestro que se dedicaba á este oficio bastante productivo por cierto en las ciudades principales en este país.

El Figaro de París anuncia el casamiento de don Fernando José Cristino Francisco de Asis Roberto Lorenzo Buenaventura, Guell y Borbon con su prima la señorita Maria Josefa Teresa Joaquina de Jesús, Germana Alfousa y y Guell.

¡Eche usted nombres!

Hubiera sido mas sencillo decir:

¡Se van á casar todos los Santos con las Once mil Vírgenes!

Noticias bibliograficas.

La celebracion del Centenario de Santa Teresa de Jesus ha dado motivo á La Ilustracion Española y Americana para publicar un interesante número, casi exclusivamente dedicado á la mística Doctora. Júzguese por el siguiente Sumario de los grabados que ilustran el número y su Suplemento:

Grabados.—Retrato del Exmo. Sr. don Fray Joaquin Lynch y Garriga, cardenal arzobispo de Sevilla + el 22 de Setiembre último.—Madrid: Proyecto de la fachada principal para el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon.—Madrid (calle de Claudio Coello): Aspecto de una parte de las obras del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon. (Dibujos de Nao.)—Monumentos teresianos. Alba de Tórmes: Interior del convento de la Anunciacion fundado por Santa Teresa de 1571: Fachada principal del convento de San Juan de la Cruz, de carmelitas descalzas. Salamanca: Capilla instalada en la celda de la ilustre Fundadora, en la Casa de Santa Teresa. (De fotografías de Poujade.—Bellas Artes; Aldeanos de la provincia de Avila, cuadro del malogrado Becquer.—Centenario de santa Teresa de Jesús: Santa Teresa de Jesús, escritura atribuida á Gregorio Hernandez existente en el Museo de Valladolid. (De fotografía de Baurent.)—El nuevo cometa, por J. Landerer.—Monumentos arquitectónicos de España: Portada románica del convento y hospital de Santa Escolastica, en Avila. (De fotografía.)—Recuerdos de Alba de Tórmes: Ruinas del castillo de los Duques de Alba: Fuente de Santa Teresa, en el camino de Salamanca á Alba; Vista general de la poblacion. (De fotografías de Poujade.) Arte ornamental: Cáliz de oro, cincelado y esmaltado, del siglo XVI, presentado en la Exposicion de Lisboa por la sede episcopal de Evora.—Suplemento. Avila: Ventana y reja célebres de la casa-fuerte de D. Pedro Davila. (De fotografía.)—Alba de Tórmes: Camarin del sepulcro de Santa Teresa en la iglesia del convento de carmelitas descalzas. (Dibujo de Antonio Hebert.)—Avila: Fachada Principal de la iglesia y convento de Santa Teresa, construido en el solar de la casa donde nació la Santa. (De fotografía.)—Exposicion de Lisboa Triptico gótico repujado y cincelado, en plata dorada perteneciente á la colegiata de Guimaraes.

En cuanto al texto condecir que es de Castro y Serrano, Fernandez Bremon Lasse de la Vega, Martinez de Velasco, Trusha, el Marques de Valmar, Tubino y Mérida, se comprendera que es, como siempre, digno de la esmeradísima parte artistica de La Ilustracion.

Las Señoras, para quienes todo cambio de estacion implica la necesidad, ya de confeccionarse nuevos trajes ya de reformar los antiguos, acomodandolos al gusto del dia nos agradecerán les señtemos como el consejero más discreto y seguro para guiar su eleccion

el periódico La Moda Elegante Ilustrada, cuyos dos últimos números son el repertorio más completo y variado que pueda imaginarse de lo que se ha de llevar en el próximo invierno en vestidos, abrigos, sombreros, etc., etc., así para Señoras, como para Señoritas y niños. Nuestras lectoras podrán convencerse facilmente de la utilidad práctica de un periódico tan antiguo y justamente reputado en su especialidad, como La Moda Elegante Ilustrada adquiriendo en la Administracion (Carretas, 12, principal Madrid) los expresados números 6, con más ventaja todavía, tomando una suscripcion de ensayo á cualquiera de las cuatro ediciones de La Moda Elegante Ilustrada cuyos precios varian entre 4 y 11 pesetas el trimestre.

La Administracion remite gratis el prospecto y un número de muestra á las Señoras que desean conocer las condiciones de la suscripcion.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligente de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrrupcion interna, la ulceracion brotara de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada a su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propias del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Olloway: auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera con integramente todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:

Bizcochos (forma inglesa) con carne.

Croquetas de chocolate con carne.

Potajes con carne.

Todos estos productos; de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris—Ed. Morize 2, Rue Bronguart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Gimenez.

APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparacion de instrumentos de geodesia y fisica.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

CALENTURAS INTERMITENTES.

CUARTANAS, TERCIANAS, ETC. (Pildoras tónico-febrífugas de Valdés.)

Son tan infalibles los resultados de estas pildoras y tan conocidas hoy ya del público, que no interesamos uo solo centimo al paciente que con ellas no cure tan cruel dolencia, sea cualquiera el número de cajas que consuma. Aterquese el enfermo á la Farmacia de Valdés, Calle de Santo Domingo número 46—Badajoz, y se convencerán de esta verdad.

En Badajoz D. J. Jimenez.

Tip. de la viuda de Arzaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Reales de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran serve no años.

ALMACEN DE MÚSICA,

Pianos, Órganos e instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, 3

BADAJOZ. ANTONIO COVARSI, BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento, á precio de fábrica.

Órganos y armonios de los Sres. H. Chistophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, a precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exíjase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.
en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales.
por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET[®], S[®]
FABRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y letrinas.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^l DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881.



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos.—PEDIR EL CATÁLOGO.